Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Asistentes

Presidente

Sr. Pedro Domingo Torán

Vocales
Sra. Carmen López Leal
Sr. Vicente Frontera Martinez
Sr. Javier Piedra Cabanes
Sr. José Suñer Gómez
Sra. Eva Lloret Callejo

Secretario

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 30 de septiembre de 2021

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y cinco minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 23 de septiembre de 2021.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

3. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

3.1 Calificación subsanación documentación administrativa y apertura sobre 2 relativo a criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor de procedimiento abierto ordinario.

Procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio de Redacción de los proyectos de edificación, de instalaciones y de actividad, de los estudios de seguridad y salud y gestión de residuos y de los planes de autoprotección de la reforma y ampliación de los edificios "Pabellón 3" Lote 1 y

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-oct-2021 13:57:14	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-oct-2021 13:59:49	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	14-oct-2021 08:21:23
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	14-oct-2021 08:34:08	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-oct-2021 11:01:35	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-oct-2021 14:51:22

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

"Pabellón 4 Lote 2" para oficinas, almacenamiento y taller. (Exp. 26/21/PRT)". (MCH/BCH) (SRE).

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que el licitador DIEGO CARRATALA (UTE BETERA LOTE 2) ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 16 de septiembre de 2021, por lo que se admite a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor (documentación técnica) de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, condicionando la Mesa la admisión de dichas ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

3.2 Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2)

Procedimiento abierto ordinario con pluralidad de criterios del contrato: "Mejora de la seguridad vial en la intersección de las carreteras Cv-510 y CV-506 en Alzira, pk 2+440 (Az-371/O) (NSRE) (Exp. 1445/20/CAR)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S. A. U. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por BECSA, S.A. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por UTE (1) CIVINED, SLU – (2) HELIOPOL, SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-oct-2021 13:57:14	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-oct-2021 13:59:49	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	14-oct-2021 08:21:23
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	14-oct-2021 08:34:08	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-oct-2021 11:01:35	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-oct-2021 14:51:22

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Plica núm. seis. La presentada por UTE (1) INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, S.A. (2) SOGESER FACILITY SERVICES S.L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por UTE (1) CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A (2) ECISA, Cía. GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por UTE (1) ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L. (2) REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS S.L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve. La presentada por FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. diez. La presentada por GEOCIVIL, S.A. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. once. La presentada por GRUPO BERTOLIN, SAU Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. doce. La presentada por UTE (1) GUEROLA TRANSER S.L.U (2) GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, S.L.U. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. trece. La presentada por LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

* La documentación no está firmada en formato PAdES por el representante de la empresa.

Plica núm. catorce. La presentada por UTE (1) OCIDE CONSTRUCCION S.A. (2) CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA S.L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. quince. La presentada por UTE (1) ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. (2) MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-oct-2021 13:57:14	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-oct-2021 13:59:49	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	14-oct-2021 08:21:23
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	14-oct-2021 08:34:08	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-oct-2021 11:01:35	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-oct-2021 14:51:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Plica núm. dieciséis. La presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. diecisiete. La presentada por PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dieciocho. La presentada por ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. diecinueve. . La presentada por SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. veinte. La presentada por TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. veintiuno. La presentada por URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. veintidós. La presentada por UTE (1) EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS S.A. (2) CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE S.A. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. veintitrés. La presentada por UTE (1) CONTRATAS VILOR, S.L. (2) MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.
Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L.; y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas no evaluables mediante fórmulas o sometidas a juicio de valor.

3.3 Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2)

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-oct-2021 13:57:14	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-oct-2021 13:59:49	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	14-oct-2021 08:21:23
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	14-oct-2021 08:34:08	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-oct-2021 11:01:35	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-oct-2021 14:51:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Procedimiento abierto ordinario con pluralidad de criterios del contrato: "Servicios para la redacción de proyecto de construcción: Obras de Acondicionamiento de la travesía del Polígono Industrial Carretera de Albalat (Alzira). Fase II. (Az-239F2/P" (NSRE) (Exp. 93/21/CAR)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por CIVIL MANTENG SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por ICOSA INGENIERIA CIVIL SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por INGENERIA CIVIL Y TECNOLOGIA DEL MEDITERRANEO SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por INGENIERIOS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por INTERCONTROL LEVANTE SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por LA MINGENIERIA SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por MS INGENIEROS SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por OFICINA TECNICA TES SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve. La presentada por URBANISTAS INGENIEROS SA Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. diez. La presentada por VIELCA INGENIEROS SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-oct-2021 13:57:14	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-oct-2021 13:59:49	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	14-oct-2021 08:21:23
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	14-oct-2021 08:34:08	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-oct-2021 11:01:35	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-oct-2021 14:51:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

3.4 Aprobación de informe sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y propuesta de adjudicación

Procedimiento abierto ordinario para la contratación del "Suministro de papel con destino a la Imprenta de la Diputación de Valencia". (Exp.41/21/IMP) (MCH/RC)(SRE)

La Mesa, visto el informe emitido por Jefe de Imprenta y BOP de fecha 15 de septiembre de 2021 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de "Suministro de papel con destino a la Imprenta de la Diputación de Valencia". (Exp.41/21/IMP) (MCH/RC)(SRE) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

GERSA INFORMÁTICA, SL

2) Adjudicar el contrato a favor de GERSA INFORMÁTICA, SL, por importe de:

Papel de impresión en tamaño hasta 70x100 cm	Kg Consumo estimado del tipo de papel	€/Kg deltipo de papel IVA EXCLUIDO	Precio estimado Ofertado IVA EXCLUIDO (multiplicación precio unitario por Kg consumo estimado)
Papel offset blanco, gramajes entre 80 y 120 gr/m²	9.000,00	1,0890	9.801,00
Papel offset blanco, gramajes entre 135 y 300 gr/m²	3.000,00	1,3750	4.125,00
Papel offset editorial ahuesado, gramajes entre 80 y 120 gr/m²	15.000,00	1,2100	18.150,00
Papel estucado 2 caras (brillo o semimate) gramajes entre 100 y 170 gr/m²	12.000,00	1,0925	13.110,00
Papel estucado 2 caras (brillo o semimate) gramajes entre 200 y 300 gr/m²	2.000,00	1,1210	2.242,00
Papel estucado 2 caras (brillo o semimate) gramajes entre 300 y 400 gr/m²	3.000,00	1,2125	3.637,50
Cartulina gráfica, estucado 1 cara, dorso extra blanco, gramajes entre 250 y 350gr/m²	2.000,00	1,9313	3.862,60

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-oct-2021 13:57:14	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-oct-2021 13:59:49	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	14-oct-2021 08:21:23
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	14-oct-2021 08:34:08	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-oct-2021 11:01:35	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-oct-2021 14:51:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

"(…) En respuesta a la solicitud de informe de valoración de la respuesta de GERSA INFORMÁTICA, SL a las aclaraciones y aportaciones de muestras sobre el contrato 41/21/IMP DE SUMINISTRO DE PAPEL CON DESTINO A LA IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA, se informa de lo siguiente: - Respecto a la discrepancia de color blanco, informan de que "algunas muestras tienen bastante tiempo y se han deteriorado. Los valores que imperan son los de la ficha técnica", esta alegación es confirmada a criterio de nuestro Jefe de Taller, con lo que se da por satisfecha la aclaración pedida. - Presenta muestras que satisfacen la necesidad de papel offset blanco, entre 135 y 300 grs. - Papel ahuesado; Confirma la disponibilidad de los gramajes necesarios de papel ahuesado. - Presenta muestras de 250 grs y 350 grs Por lo tanto, damos por satisfechas las aclaraciones solicitadas y nos ponemos a disposición de la mesa de contratación para las aclaraciones que consideren oportunas *(…)"*

3.5 Aprobación de informe sobre criterios de adjudicación NO evaluables mediante fórmulas Procedimiento abierto ordinario para la prestación del Servicio de gestión y dirección de la escuela de teatro del Centro Teatral Escalante 2021-2023 (Exp 124/21/MIT) (FS/AM) (SRE)

La Mesa, visto el informe emitido por la coordinadora artística de Teatros, para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de Servicio de gestión y dirección de la escuela de teatro del Centro Teatral Escalante 2021-2023 (Exp 124/21/MIT) (FS/AM) (SRE) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR ..... TOTAL

1.- ESCUELA DEL ACTOR SL: 7,75

3.6 Aprobación de informe sobre criterios de adjudicación NO evaluables mediante fórmulas Procedimiento abierto simplificado para la prestación del Servicio de producción de ocho piezas audiovisuales de promoción del uso del valenciano para la Unitat de normalització lingüística de la Diputación de Valencia (Exp 5/21/UNL) (FS/AM) (NSRE)

La Mesa, visto el informe emitido por Dª Inmaculada Cerdá Sanchis para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Servicio de producción de ocho piezas audiovisuales de promoción del uso del valenciano para la unitat de normalització lingüística de la Diputación de Valencia (Exp 5/21/UNL) (FS/AM)(NSRE) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, así como de la asistencia prestada mediante su comparecencia en la Mesa a requerimiento del Secretario de la Mesa y por unanimidad de los miembros de ésta:

1) Rechazar la oferta presentada por la empresa Granissat, Scdad Coop.Val al no cumplir los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de cláusulas administrativas no habiendo presentado proyecto alguno ni solución técnica que pudiera ser evaluada conforme a los requisitos previstos en los pliegos.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-oct-2021 13:57:14	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-oct-2021 13:59:49	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	14-oct-2021 08:21:23
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	14-oct-2021 08:34:08	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-oct-2021 11:01:35	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-oct-2021 14:51:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

2) Rechazar la oferta presentada por D. Enrique Muñoz Lopez, por haber obtenido su oferta una baja puntuación en los criterios de adjudicación no valorables mediante fórmulas(4 puntos sobre 25) siendo su oferta técnica de una calidad expositiva y conceptual muy básica y reiterativa, sin originalidad alguna; el modelo de video producido no destaca en calidad ni originalidad ni tampoco existe animación *atrezzo* o reparto en la locución, ni tampoco presenta audio en lengua valenciana, y en cuanto a la carta motivacional exigida, no concreta ningún compromiso o implicación en la promoción del uso de la lengua valenciana entre la ciudadanía.

3) Por todo ello, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación la declaración de desierto del presente procedimiento para la contratación del Servicio de "Producción de ocho piezas audiovisuales de promoción del uso del valenciano para la Unitat de normalització lingüística de la Diputación de Valencia (Exp 5/21/UNL).

3.7 Calificación de Subsanación de documentación administrativa del primer clasificado

Procedimiento abierto ordinario del contrato: «Obras de acondicionamiento y mejora de caminos incluidos en el Plan de Mejora de Caminos de Interés Territorial (Fase 1) en las comarcas de El Rincón de Ademuz y Los Serranos. Lote 1: Acondicionamiento y mejora del Acceso a Sesga desde el Val de La Sabina. (T-836/O Lote 1)(NSRE)» (Exp. 1450/20/CAR)

Se da cuenta del resultado del plazo de subsanación de la documentación administrativa presentada por (UTE) 1. ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. 2. REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L., primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de «Obras de acondicionamiento y mejora de caminos incluidos en el Plan de Mejora de Caminos de Interés Territorial (Fase 1) en las comarcas de El Rincón de Ademuz y Los Serranos. Lote 1: Acondicionamiento y mejora del Acceso a Sesga desde el Val de La Sabina. (T-836/O Lote 1)(NSRE)» (Exp. 1450/20/CAR). La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

3.8 Calificación documentación administrativa del segundo clasificado.

Procedimiento abierto ordinario del contrato: "Servicios de conservación y mantenimiento de carreteras de titularidad provincial (2021-2024) (T-829 Lote 4) (SARA) (Exp. 398/20/CAR)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por AGLOMERADOS LOS SERRANOS, segundo clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del "Servicios de conservación y mantenimiento de carreteras de titularidad provincial (2021-2024)" (T-829 Lote 4) (SARA) (Exp. 398/20/CAR), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

3.9 Dación de cuenta del recurso especial interpuesto ante el TARC nº 1442/2021 por el COLEGIO DE GEOGRÁFOS en fecha 23/09/21contra el anuncio de licitación y los PCAP y PPT del procedimiento abierto ordinario para la contratación del Servicio de Redacción de Planes Urbanos

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-oct-2021 13:57:14	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-oct-2021 13:59:49	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	14-oct-2021 08:21:23
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	14-oct-2021 08:34:08	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-oct-2021 11:01:35	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-oct-2021 14:51:22

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

de actuación Municipal de cuarenta y nueve municipios de la provincia de Valencia, en los términos descritos en el Plan de Inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia, con participación de la ciudadanía, y aprobados por los respectivos Ayuntamientos. Expte 4/21/COP (FS/AM) SRE).

Se da cuenta por el Secretario de la Mesa del Recurso Especial interpuesto contra el anuncio de licitación y los Pliegos por parte del Colegio de Geógrafos sito en Barcelona.y visto el contenido del mismo y la fase en la que se encuentra el presente procedimiento que es la de subsanación de documentación administrativa y apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto (sobre 3) que estaba prevista para el día de la fecha con independencia de la resolución que pueda adoptar el TARC, a la vista de la petición de la recurrente de la suspensión del procedimiento se propone la suspensión de dichos actos de calificación de la subsanación y apertura de las ofertas económicas hasta tanto en cuanto se pronuncie el TARC, momento en el cual, y a la vista del contenido de aquella, en su caso, se reanudaría la presente licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las doce horas del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

Valencia, 30 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE,

Pedro Domingo Torán

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Carmen López Leal

Javier Piedra Cabanes

Eva Lloret Callejo

Vicente Frontera Martinez

José Suñer Gómez

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	08-oct-2021 13:57:14	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	08-oct-2021 13:59:49	3.- Gasto de Inversión Jefa sección de DIPUTACION	- Carmen López Leal	14-oct-2021 08:21:23
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	14-oct-2021 08:34:08	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-oct-2021 11:01:35	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-oct-2021 14:51:22